



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2013, A LA SRTA.
VIVIANA ANGÉLICA ÁVALOS VEGA.-**

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 04 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 097/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 292/2013 D.A.E., de fecha 22 de Noviembre 2013, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2013, A LA SRTA. VIVIANA ANGÉLICA ÁVALOS VEGA , RUT: 15.572.276-2, ALUMNA DE
LA CARRERA ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$ 495.742.-**

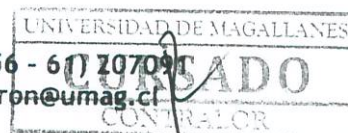
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 097/2013 D.A.E., DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2013.-

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinación Carrera Enfermería -
Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios
Asistenciales - **Oficina de Partes.-**